

96563

OVALCOHOL
Cía. Ltda.

014

Sr.
OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente cumpto en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑIA LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA.**, reunida el viernes 04 de agosto de 2017, resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la misma por un lapso de tres años, de conformidad con el Art. 13 del Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual con el Presidente.-

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la escritura pública de Constitución de la **Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA.**, suscrita en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el día 24 de Enero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 05 de Febrero del año 2007, bajo el No. 100, y anotada con el número 777 del Libro Repertorio.-

Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima de la ciudad de Ambato; Provincia del Tungurahua, el 10 de diciembre del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad Ambato, el 06 de enero del 2010, bajo el No. 006 del Registro Mercantil y anotada en el Libro Repertorio con el número 24, la compañía aumento su capital a **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformo su estatuto.-

Mediante escritura Pública suscrita en la Notaria Séptima del cantón Ambato Provincia del Tungurahua, el 06 de abril del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número 301 del Registro Mercantil de Ambato y anotada con el número: 1384, del Libro Repertorio, de fecha 03 de mayo del 2010, la Compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA.**, aumento su capital a **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformo su estatuto.-

Según consta en la Escritura Publica suscrita en la Notaria Séptima del cantón Ambato, Provincia del Tungurahua, el día 07 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 04 de marzo del 2011, bajo el No. 3976, de fojas 20.193 a 20.809, la **Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA.**, cambio su domicilio principal de la ciudad de Ambato a la ciudad de Guayaquil y reformo su estatuto social.-

Mediante escritura Pública suscrita en la Notaria Séptima del cantón Ambato Provincia de TUNGURAHUA, el 22 de Noviembre del 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 06 de Diciembre del 2017, bajo el número 4.704, de fojas 54234 a 54251, la **Compañía LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA.**, aumento su Capital a **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDADOS DE AMERICA** y reformo su estatuto.'

Usted se dignara suscribir su aceptación al pie del presente comunicado.-

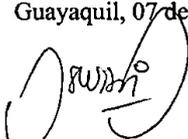
Atentamente,

Por la compañía "LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LTDA"



Sra. Ana Maria Pazmiño
Presidente de la Compañía

Yo, **OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA**, C.C. No. 180243280-5, ecuatoriano, divorciado, acepto el cargo de Gerente de la Compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA LITDA.**, que se me confiere según nombramiento que antecede.-
Guayaquil, 07 de agosto de 2017.



OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA
C.C. No. 180243280-5

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.166
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **LABORATORIOS OVALCOHOL CIA. LTDA.**, a favor de **OSWALDO FRANCISCO VALLEJO VINUEZA**, de fojas **36.415** a **36.418**, Registro de Nombramientos número **9.972**.

ORDEN: 36166




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de agosto de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0168004

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40 TAW